
PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

INTRODUCCIÓN

Con el presente documento, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Contraloría General de la República, pone a disposición de los afiliados la información correspondiente al marco general del *Plan Anual Operativo* para el periodo 2020.

El Plan Anual Operativo 2020 de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. fue aprobado por la Junta Directiva según acuerdo JDPP-571-Acd-379-2019-Art-2, tomado en la sesión extraordinaria No. 571, celebrada el 09 de setiembre del 2020.

MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

Las Operadoras de Pensiones (OPC) son entidades financieras encargadas de administrar los aportes, construir y administrar Fondos de Capitalización Laboral y los Fondos de Pensiones correspondientes al Régimen Complementario de Pensiones y los beneficios correspondientes, conforme a las normas de la Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983), la cual entró en vigencia el 18 de febrero del año 2000.

En el año 2000 se promulgó la Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983) con la que se crearon las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) según la figura de sociedades anónimas, por lo tanto, la División de Pensiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal pasó a ser Popular Pensiones (Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es responsable de la regulación, fiscalización y supervisión de los Fondos de Capitalización Laboral, Fondos de Pensiones Complementarios administrados por las Operadoras de Pensiones, así como los Fondos creados por las Leyes Especiales o Convenios Colectivos

Los aportes realizados a los Fondos de Pensiones Complementarias cuentan con la protección del Estado Costarricense, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Protección al Trabajador (Ley 7983).

PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

Todo trabajador debe elegir una Operadora para la administración de sus fondos de pensiones, que le ofrezca rendimientos competitivos, excelente servicio al cliente y una calificación de Riesgo Operativo idónea; beneficios que ofrece Popular Pensiones en el mercado costarricense.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Visión Conglomerado Financiero Banco Popular

Destacarnos en la sociedad costarricense como el Conglomerado Financiero moderno, accesible, inclusivo, flexible, ágil y humano; que, fundamentado en las tecnologías de punta, la eficiencia y la innovación, facilita a los clientes productos y servicios competitivos acordes a sus necesidades y expectativas en la triple línea base.

- *Aporte de Popular Pensiones*

Destacarnos en la sociedad costarricense como la Operadora de Pensiones que más contribuye al bienestar económico-financiero, social y ambiental del país.

Misión Conglomerado Financiero Banco Popular

Somos un Conglomerado Financiero que atiende las necesidades y expectativas de las personas, empresas, instituciones y organizaciones sociales; mediante procesos más humanos y eficientes, fundamentados en tecnología de punta e innovación.

- *Aporte de Popular Pensiones*

Ofrecemos a la población trabajadora y demás habitantes del país productos de pensiones complementarias, administrándolos con un enfoque de rentabilidad competitiva, mejores prácticas de riesgo, servicio de excelencia e innovador.

Valores Institucionales

ENFOQUE EN EL CLIENTE: Nuestra prioridad es el cliente. Le brindamos productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas mediante una actuación íntegra y ética con estándares de excelencia.

PLAN ANUAL OPERATIVO 2020

INNOVACIÓN: Impulsamos nuevas formas de hacer las cosas, mediante el uso de la tecnología y el desarrollo de procesos ágiles, eficientes y modelos de negocio que generen valor al cliente.

COMPROMISO SOCIAL: Nos comprometemos con el desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad costarricense, con accesibilidad, solidaridad, inclusión y equidad de género.

LIDERAZGO: Trabajamos con pasión y responsabilidad para el logro de los objetivos, por medio del empoderamiento, la comunicación eficiente y el trabajo colaborativo de quienes laboramos en el CFBPDC.

EVOLUCIÓN CONSTANTE: Transformamos nuestros conocimientos, competencias y habilidades humanas para habilitar una organización dinámica y flexible; capaz de adaptarse a los cambios.

Objetivos Estratégicos

1. Generar en los Clientes, una experiencia alineada con las mejores prácticas de la industria; para satisfacer sus necesidades y cumplir sus expectativas.
2. Consolidar un adecuado esquema de Gobernanza y Gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
3. Lograr la Rentabilización financiera y la creación de Valor Social y Ambiental, sostenible en el tiempo; impulsada por un Modelo de Gestión con visión integral de la estrategia.
4. Implementar una cultura de Transformación Digital basada en el uso de la tecnología, innovación y procesos ágiles y eficientes para el desarrollo de productos y servicios que atiendan las necesidades y expectativas del cliente en la triple línea base.

REMISIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Plan Anual Operativo 2020 de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., fue comunicado a la Contraloría General de la República mediante oficio PEN-1250-2019 del 30 de setiembre del 2019.